

# CÓDIGO DE ÉTICA

---



**IMAQ PERÚ**

# ÍNDICE

- 03** MENSAJE DEL GERENTE GENERAL
- 04** NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES
- 05** PRINCIPIOS GENERALES
- 08** APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

# MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

**Estimados:**

Tengo el placer de presentarles nuestro Código de Ética.

Este documento es la expresión concreta de nuestra cultura y nuestros valores éticos. Implica una guía de conducta y comportamiento, y reafirma nuestra voluntad de mantener los mejores estándares de honestidad e integridad. Nos ayuda, además, a hacer mejor lo que ya estábamos haciendo bien.

Es claro para todos que la ética empresarial se ha convertido en pieza fundamental para el sostenimiento y sustentabilidad de nuestras organizaciones, así como para contribuir de manera positiva al medio en el cual trabajamos.

Por ello, este Código tiene una importancia central para todos los que trabajamos en Imaq Perú.

Hemos elaborado un Código que ha logrado reunir el siguiente contenido:

- los valores éticos que guiaran nuestra actuación,
- la conducta esperada con nuestros grupos de interés significativos,
- principios específicos y conductas esperadas ante ellos,
- lineamientos para hacer cumplir el Código y tener canales para comunicar inquietudes,

Lo alentamos a leer con detenimiento este documento y desde ya lo congratulamos por su cumplimiento. Asimismo, estamos a vuestra disposición para cualquier consulta, comentario o aclaración sobre el mismo.

**Lo saludos atentamente,**

**Jeancarlo Valle Tejada**

**Gerente general**

# NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES



## Compromiso

Estamos comprometidos con nuestros clientes y proveedores, proporcionando soluciones y resultados satisfactorios.



## Honestidad

Las gerencias de la empresa actuarán con total claridad y compromiso ante todos los colaboradores involucrados.



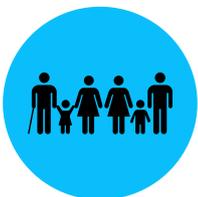
## Trabajo en equipo

Los resultados del equipo siempre superan los resultados individuales, al sumarse las opiniones y esfuerzos de cada uno.



## Profesionalidad

Actuamos respetando los valores comunes, con profesionalidad, honestidad y ética.



## Respeto por los individuos

Reconocemos y valoramos participación de nuestros colaboradores aceptando pluralidades de opiniones y reconociendo su desempeño.



## Responsabilidad social y medioambiental

Establecemos un dialogo abierto, participativo y constante con el entorno local a fin de conocer los problemas de la comunidad y poder cooperar con solucionar sus necesidades básicas. Asimismo, nos comprometemos con la protección del medioambiente.

# PRINCIPIOS GENERALES

## Compromiso

Deber de los gerentes y colaboradores de cumplir con las responsabilidades, orientados al desarrollo de la Visión y Misión y al logro de los objetivos estratégicos de nuestra empresa. Implica proporcionar soluciones y resultados satisfactorios realizando las labores y deberes con cuidado y esmero.

## Confidencialidad

Nos comprometemos a proteger la confidencialidad de la información de nuestros clientes y la información personal de nuestros colaboradores, salvo en caso de expresa autorización y en conformidad con las normas jurídicas vigentes. Además, los colaboradores de Imaq no deberán utilizar información reservada para fines no vinculados al ejercicio de sus funciones.

## Integridad de la persona

Garantizamos la integridad física y moral de los colaboradores, otorgando un ambiente de trabajo seguro que proteja su seguridad y salud, promoviendo un trato equitativo y rechazando todo acto discriminatorio. Asimismo, nos comprometemos a brindar medios de ayuda para el desarrollo profesional y personal de nuestros colaboradores. Además, se rechaza actos de acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo de conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo.

## **Lucha contra la corrupción y el cohecho**

Imaq Perú se compromete plenamente a luchar contra cualquier forma de cohecho y corrupción en el desempeño de sus labores. Ningún empleado o colaborador de Imaq Perú comprará a otras personas por medio del soborno, ya sea de forma directa o indirecta, con el fin de adjudicarse pedidos o cualquier otro beneficio para la empresa. En el ejercicio de sus funciones, ningún empleado o colaborador de Imaq Perú solicitará o aceptará de otra persona, ya sea de forma directa o indirecta, ningún tipo de soborno.

La promesa, oferta, petición, pago o aceptación de cualquier forma de soborno constituye una violación de la política de Imaq Perú y dará lugar a las medidas disciplinarias correspondientes (incluyendo una posible ruptura de su contrato de trabajo) para el empleado en cuestión.

## **Respeto por los derechos humanos**

Aseguramos el respeto por los derechos humanos en el ejercicio de nuestras operaciones. Rechazamos que cualquiera de nuestros grupos de interés realice directamente o actúen como cómplices de prácticas que violen los derechos humanos; así mismo, rechazamos cualquier tipo de pago destinado a sufragar grupos armados al margen de la ley, contribuir al terrorismo, al lavado de activos o a la comisión de cualquier acto delictivo.

Rechazamos de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado, comprometiéndonos a dar a conocer esta posición a nuestros grupos de interés, especialmente a proveedores y subcontratistas.

## **Comunidades locales**

Mantenemos un comportamiento respetuoso y una actitud de diálogo con la Sociedad, en especial con las comunidades ubicadas en el entorno de nuestras operaciones, con el propósito de alcanzar el logro de intereses comunes y prevenir posibles situaciones de conflicto y riesgo.

## **Protección del medioambiente**

El medio ambiente es un bien primario que Imaq Perú se compromete a proteger a través del cumplimiento de la legislación ambiental y sensibilización, Nos comprometemos a la promoción de políticas medioambientales basadas en el desarrollo sostenible, conciliando el bienestar económico, el de los recursos naturales y el de la sociedad.

## **Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones**

Respetamos las leyes, normas y regulaciones vigentes en el país, nuestra empresa compete en los mercados de forma leal y transparente respetando el ordenamiento jurídico

# APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

## Cumplimiento del Código de Ética

El cumplimiento del Código de ética es obligatorio para todos gerentes, colaboradores y proveedores u otra entidad que tenga relación comercial con Imaq Perú. El presente Código de Ética brinda criterios y orientaciones generales para la conducta de los directores, gerentes, colaboradores, proveedores y clientes, pero cada persona es finalmente responsable de sus acciones u omisiones.

Para cualquier pregunta o preocupación sobre la aplicación o la interpretación del Código Ético que se tenga, la persona puede ponerse en contacto con el responsable de cumplimiento del código ético o bien pedir consejo a su superior inmediato. Si así se solicita, el asunto se tratará de manera confidencial y se mantendrá el anonimato en la medida de lo posible.

## Administración y seguimiento

Los lineamientos y declaraciones definidos en este Código serán administrados por las gerencias cuyos procesos se relacionen con la atención a Accionistas, Colaboradores, Proveedores, Clientes, Estado y Sociedad.

El cumplimiento del Código de Ética es supervisado por el Gerente General quien podrá delegar funciones y autoridad formalmente en un Comité que actuará según disposiciones de su reglamento.

## Comunicación y formación

El Código Ético se da a conocer a los implicados internos y externos mediante actividades de comunicación específicas (por ejemplo, la entrega a todos los colaboradores de una copia del Código, inserción de una nota informativa acerca de la adopción del Código en todos los contratos, etc.). El área de Recursos Humanos puede realizar capacitaciones en relación a temas establecido en el Código de Ética.

## Violación del Código de Ética

De forma voluntaria y anónima los empleados, colaboradores, socios de Negocio y en general, cualquier tercero que tenga la sospecha de buena fe, de que se ha cometido un ilícito o acto contrario a un comportamiento ético, tienen la posibilidad de comunicarlo a través:



Formulario virtual <https://forms.gle/2gKZatpXWHfNX8SC9>.



[jean.valle@imaq.com.pe](mailto:jean.valle@imaq.com.pe)



957067032

Todas las denuncias serán recepcionadas y serán tratadas con la debida confidencialidad del caso, tanto de las partes involucradas como de los hechos reportados.